



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

19 NOV. 1993

RES. H No. 641-93

Expte. No. 20.213/93

VISTO:

La Res. No. 140-SRT-93 mediante la cual se aprueba en el ámbito de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa. la Publicación de una Revista de Ensayos Críticos en Ciencias Sociales que se denominará THEORIA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se refiere a la creación de una Revista de Ensayos Críticos en Ciencias Sociales con el objeto de abrir un espacio para la reflexión teórica y la divulgación de los Proyectos de Investigación de los docentes;

Que la propuesta contempla estimular el espíritu especulativo en el ámbito de la carrera de Letras de esta Sede Regional y la producción teórica y crítica;

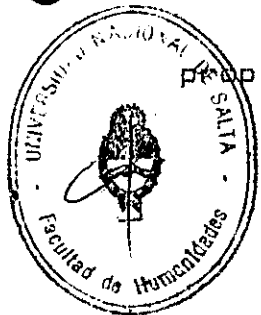
Que con ella se intenta establecer redes institucionales de intercambio con otros centros universitarios y/o de investigación del país y del exterior;

Que se brindará un espacio de publicación a otros colegas vinculados a esta Sede Regional Tartagal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 16/11/93)

R E S U E L V E :





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

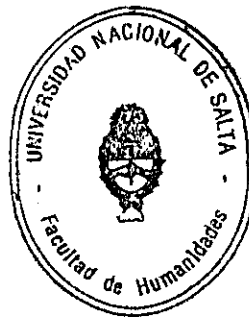
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 641-93

ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la Resolución No. 140-SRT-93 mediante la cual se aprueba en el ámbito de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa. la Publicación de una Revista de Ensayos Críticos en Ciencias Sociales, que se denominará THEORIA.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Sede Regional Tartagal, Departamento Docencia y C.U.E.H..-

nrf.-



  
Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.